

TLF. 91 593 35 50
rivas@famma.org
www.famma.org



Dirección General de Atención
a Personas con Discapacidad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

TÚ eres tu propia #autonomiapersonal



LOS DESTINATARIOS “

- Personas con discapacidad física y orgánica residentes en la **Comunidad de Madrid**.
- Edad comprendida entre **18 y 40 años**.
- Con un grado de discapacidad **reconocido igual o superior al 33%**.
- Con motivación para llevar a cabo su independencia.

Quiénes somos

El Servicio para la Transición a la Vida Independiente es un programa de la Comunidad de Madrid puesto en marcha por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y gestionado por FAMMA–Cocemfe Madrid.

El objetivo es estimular el desarrollo de competencias personales a través de la participación activa de cada persona para alcanzar una vida autónoma e independiente.

Se realiza en dos pisos asistidos por un profesional altamente cualificado, que acompaña y asesora a los participantes sobre estrategias y técnicas para desenvolverse perfectamente en todos los ámbitos de la vida.

Las viviendas están adaptadas. El servicio tiene una duración máxima de 24 meses.

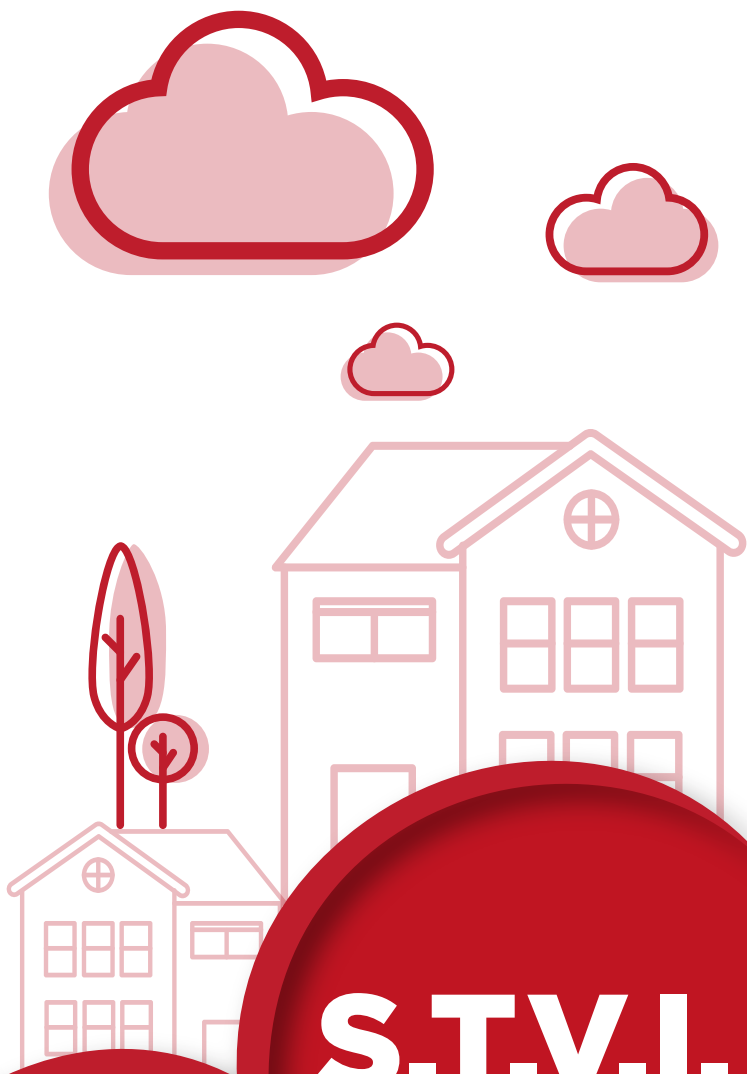
Qué implicaciones conlleva

Cada participante elabora su programa individualizado y junto con el coordinador fija sus objetivos. El equipo técnico pone a su disposición todas las herramientas y apoyos necesarios para que consiga superarlos

La persona participa activamente en:

- Actividades de la vida diaria dentro y fuera del domicilio contando para ello con asesoramiento e información en productos de apoyo para la vida autónoma.
- Actividades socio-laborales y acompañamiento en la búsqueda activa de empleo.
- Actividades orientadas a la búsqueda de recursos comunitarios: vivienda adaptada.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Actividades orientadas al uso de transporte adaptado y sus itinerarios.





S.T.V.I.

SERVICIO DE TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE

Por el fomento de la #autonomiapersonal



FAMMA
Cocemfe Madrid

®



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Atención
a Personas con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL